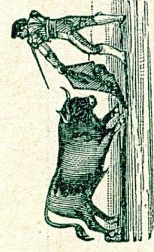


Nueva PLAZA de TOROS

de San Sebastián



Domingo 13 Septiembre 1925

A las 3 y media de la tarde

Gran Corrida de Beneficencia

A FAVOR DEL

Hospital de San Antonio Abad

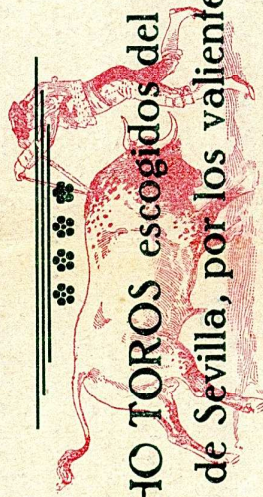
Y EL

Asilo de la Reina Victoria



ESTÁN INVITADOS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina D.^a Victoria Eugenia
y S. M. la Reina D.^a María Cristina



Se lidiarán OCHO TOROS escogidos del Excmo. Sr. Conde de Santa Coloma, de Sevilla, por los valientes diestros

**Chicuelo, Algabeño,
Niño de la Palma, Litri**

con sus correspondientes cuadrillas

Precios de las localidades

(incluidos los impuestos)

LOCALIDADES	Clasificación	Precio Plas.	LOCALIDADES	Clasificación	Precio Plas.
PALCOS de 24 asientos con sus entradas Id. de 12 id. id. Id. de 6 id. id. Entradas a Palco.	Sombra	600,00 350,00 225,00 20,00	Tendidos núms. 1 y 8	Sombra	20,00 20,00 30,00 18,00
Andanadas n.ºs 1, 2 y 8	Delanteras } Tablancillos } Sobrepuertas } Asientos }	12,00 7,00 6,00	Tendidos núms. 2 y 7	Sombra	50,00 20,00 20,00 18,00 18,00 20,00 15,00
Andanadas numeradas 3, 4, 5, 6 y 7	Delanteras } Tablancillos } Sobrepuertas } Asientos }	5,50 4,00 4,00 4,00	Tendido n.º 3	Sol y Sombra	25,00 15,00 13,00 10,00 10,00 13,00 13,00 9,00
Gradas núms. 1, 2, 3, 9 y 10	Delanteras } Primeras filas } Tablancillos } Sobrepuertas } Asientos }	35,00 15,00 10,00 10,00 8,50	Tendido de preferencia núm. 6	Sol	16,00 11,00 10,00 8,00 8,00 9,00 7,00
Grada núm. 8	Sol y Sombra	15,00 10,00 9,00 9,00 7,00	Tendido n.º 4	Sol	10,00 8,00 7,00 6,50 6,50 5,50
Grada de preferencia núm. 4	Delanteras } Quintas filas } Tablancillos } Sobrepuertas } Asientos }	12,00 5,50 5,50 7,50 6,00	Tendido n.º 5	Sol	9,00 7,50 7,00 6,00
Grada núm. 7	Delanteras } Quintas filas } Tablancillos } Sobrepuertas } Asientos }	8,00 5,50 6,50 5,00	Meseta de torí SOBREPALCOS (PASAJOS) AFARTADO	Sol	6,50 5,50 9,00 6,00 5,00 5,00 1,15
Gradas núms. 5 y 6	Delanteras } Quintas filas } Tablancillos } Sobrepuertas } Asientos }	5,50 5,00 5,50 5,50 4,50			
Meseta de la Presidencia	Sombra	75,00 60,00 40,00 30,00 50,00 30,00 60,00 40,00 38,00 20,00			
Tendidos núms. 1 y 8	Sombra				

El apartado de los toros se verificará a las doce del día de la corrida.

ADVERTENCIAS

Si por causa de mal tiempo o fuerza mayor no se pudieran dar la corrida en la fecha señalada, se celebrará dentro de los ocho días siguientes, previo aviso al público, y devolviéndose el importe de los billetes si dentro de esos ocho días no se pudiera celebrar el espectáculo.

La corrida se considerará como celebrada tan luego se de principio a ella; por consiguiente, si después de empezada la corrida hubiese necesidad de suspenderla por lluvia, desorden o cualquier causa, ningún espectador tendrá derecho a pedir la devolución del importe de su localidad, ni indemnización alguna.

Si durante el viaje, o en los corrales, alguno de los toros sufriese cualquier accidente y se imposibilitase para su lidia, se le sustituirá por otro, de una acreditada ganadería, no teniendo la Beneficencia obligación alguna de sustituir el toro que se inutilice durante la lidia.

Se usarán banderillas de fuego para los toros que no tomen las varas de reglamento.

Si con anterioridad a la corrida anunciada, alguno de los espadas contratados, por enfermedad, accidente, u otra causa, no pudiera venir a cumplir su compromiso, la Beneficencia se reserva el derecho de sustituirle o no; pero si alguno de los

lidiadores tuviera la desgracia de ser herido durante la corrida y no pudiera seguir trabajando, no será reemplazado por otro, entendiéndose lidiado, el toro o toros, que faltasen para terminar la corrida.

No se permitirá la entrada sin localidad a los niños que pasen de tres años y los menores de esa edad sólo podrán entrar en brazos y con billete que pertenezca a los palcos.

Todo billete que se presente deteriorado será considerado nulo, y no se reconocerá derecho a ocupar localidad alguna sino al portador del billete, no pudiéndose en ningún caso exigir autorizaciones de entrada por extravío u otras causas.

No dándose contraséñas de salida, si alguna persona sale de la Plaza, no podrá volver a entrar sin nuevo billete.

Queda prohibido arrojar al redondeal almohadillas ni objetos que puedan perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia.—Nadie podrá bajar al redondeal hasta que sea arrastrado el último toro, y no se lidiará más número de toros que el anunciado.

Si se variase la hora de dar principio a la corrida, se anunciará oportunamente.

Regitrán, además, todas las disposiciones dictadas por las Autoridades para esta clase de espectáculos.

